UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00098-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 30 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2279385, presentado por el Bach. José Ángel YUPAQUI MUÑOZ de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **FACTORES ASOCIADOS A ESTRÉS LABORAL EN PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD MARIA AUXILIADORA DE BELEN. 2022;**

Que, con Memorando Nº 01426-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 30 de diciembre de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 013-2023-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 07 de enero de 2023 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud deriva al Dr. **Edward Eusebio BARBOZA PALOMINO** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Dictamen S/N de fecha 12 de enero de 2023 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que con Memorando Nº 025-2023-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 24 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **FACTORES ASOCIADOS A ESTRÉS LABORAL EN PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD MARIA AUXILIADORA DE BELEN. 2022,** presentado por el Bach. José Ángel YUPAQUI MUÑOZ de la Maestría en Gerencia en Servicios de Salud.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Edward Eusebio BARBOZA PALOMINO** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)